

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**



BARRANQUILLA D.E.I.P., VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022). -

REF: 080013110003-2003-00268-00

PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: DENYS ESTHER CANTILLO VILLAMIZAR

DEMANDADO: JAIRO LEÓN MEJÍA ROMERO

En el presente proceso de DIVORCIO la demandante solicita copia autentica de la sentencia de fecha 25 de septiembre de 2007, con nota de estar debidamente ejecutoriada, y por ser procedente, el Despacho ordenará lo solicitado.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

Ordénese expedir copia autenticada con Nota de ejecutoria de la sentencia de DIVORCIO de fecha 25 de septiembre de 2007, a la parte solicitante.

CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bbff00ee2428a714b6948477a37ff598e6c6d7894912b79863ff5bd532ca922

Documento generado en 22/03/2022 07:08:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**